Arrollío

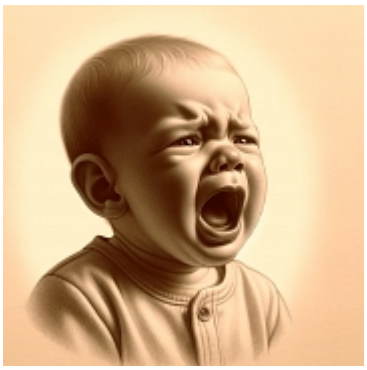

Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Llantina, Llorera

[*sustantivo masculino*]

1- Llanto, sobre todo cuando es monótono y continuado.

2- Música o ruido molesto.

3- Dar la tabarra continuamente con la misma cosa.

Ver: Berre, Saginete

• Vaya arrollío que ha cogío el muchacho, si ya me tiene la cabeza corruta.

• De que le quitaron el polo se agarró un arrollío que nô lo dejó en una hora lo menos.

• Pos cuidaíto esta musica que suena, valla un arrollío, nô sé cómo nô se ponen tontos.

• Mi primo me tiene la cabeza corruta. To la tarde con el arrollío de qu'ha peldío el poltamonea y nô sabe ánde.

Origen: expresivo. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de forma y significado.

Etimología:

Probablemente derive del verbo **arrullar**, que dio el sustantivo **arrullo** y en nuestro dialecto daría también ***arrullido**, especializándose luego en un sonido de fondo molesto, que se mantiene más o menos en la acepción 2, y luego de la idea de molesto se pasó a la acepción 1.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com